Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 37 | 24 de septiembre de 2026 | PNL/000209-01. Pág. 3352

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000209-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que traslade al Archivo General de la Guerra Civil Española el borrador de Estatuto de Autonomía de la Región Leonesa y Asturias recientemente descubierto en el Archivo General Militar de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

ANTECEDENTES

Recientemente el historiador Pablo Martínez Corral descubría en el Archivo General Militar de Ávila un proyecto de Estatuto de Autonomía elaborado durante la Guerra Civil española que planteaba la creación dentro de España de un territorio autónomo conformado por las provincias de Salamanca, Zamora, León y Oviedo (actual Asturias) que estaría dirigido por una institución denominada Consejo Regional de Asturias y León.

Se trata de un proyecto estatutario elaborado entre 1936 y 1937, que constaba de 18 artículos y varias disposiciones transitorias, en que se planteaba un territorio con

CVE: BOCCL-12-001253

autonomía propia dentro de España integrado por las provincias de Oviedo, León, Zamora y Salamanca, que estarían regidas por un órgano, el Consejo Regional de Asturias y León, con unas Cortes regionales propias, atribuyéndosele capacidad legislativa, así como competencias en materias como sanidad, obras públicas, enseñanza, seguros sociales o minería, además de una hacienda regional (que se nutriría principalmente por impuestos cedidos por el Estado), sin perjuicio de la reserva de competencias al Estado, al que se reservaba por ejemplo las competencias sobre fronteras y extranjería. Asimismo, el proyecto estatutario planteaba que el Consejo Regional de Asturias y León tendría un Presidente que representaría a este territorio conformado por las provincias de Salamanca, Zamora, León y Oviedo ante las instituciones de la República.

En todo caso, se trata de un documento hasta ahora inédito y que fue elaborado durante la Guerra Civil, presumiblemente por las autoridades del Consejo de Asturias y León (dado que se halló entre los fondos incautados a dicho Consejo durante la guerra), institución que gestionaba el sector controlado por el Gobierno de la II República en tierras asturianas y leonesas durante la guerra, sin que llegase a aprobarse dicho proyecto de Estatuto al ser derrotadas las fuerzas republicanas en la denominada Ofensiva del Norte, perdiendo en octubre de 1937 los últimos bastiones que controlaba en Asturias: Avilés y Gijón, disolviéndose formalmente, de hecho, el Consejo de Asturias y León el 24 de octubre de 1937.

Llama la atención, no obstante, que pese a que este proyecto de Estatuto es un documento de tipo civil y fue elaborado durante la Guerra Civil española, se custodia en un archivo de carácter militar, como es el Archivo General Militar de Ávila, cuando *a priori* parecería tener más sentido que se custodiase en el Archivo General de la Guerra Civil Española que alberga Salamanca, dado el carácter civil del documento y su elaboración durante dicha Guerra Civil.

A ello habría que añadir que paradójicamente el Archivo General de la Guerra Civil Española se sitúa en Salamanca, que es precisamente una de las provincias que incluía el territorio del mencionado proyecto de Estatuto de Autonomía de Asturias y la Región Leonesa (o del Consejo Regional de Asturias y León) elaborado durante la Guerra Civil.

En todo caso, llama la atención de dicho proyecto estatutario que no está dirigido al control del territorio controlado por la República en el contexto de la guerra, sino que es un planteamiento para una organización de carácter permanente de autonomía astur-leonesa que debería implementarse de vencer el ejército republicano la guerra y, con ello, una vez que el Gobierno de la República tuviese el control de todo el territorio que se incluye en el proyecto de Estatuto de Autonomía, esto es, Asturias, León, Zamora y Salamanca.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que traslade al Archivo General de la Guerra Civil Española (ubicado en Salamanca) el borrador de Estatuto de Autonomía de la Región Leonesa y Asturias (o del Consejo Regional de Asturias y León) recientemente descubierto en el Archivo General Militar de Ávila, atendiendo al hecho de que dicho documento histórico, que planteaba una autonomía integrada por Salamanca,

CVE: BOCCL-12-001253

Zamora, León y Asturias, fue elaborado durante la Guerra Civil y no posee un carácter militar, sino civil".

Valladolid, 27 de agosto de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864